

LA EJECUCION DE SENTENCIAS EN EL DERECHO CANONICO Y SUS ASPECTOS CIVILES *

SUMARIO. 1. Ejecución procesal y poder coactivo.—2. La ejecución en el proceso romano-canónico y sus líneas evolutivas hasta la codificación.—3. El procedimiento ejecutivo conforme al *Codex Iuris Canonici*: A) Principios que lo inspiran.—4, B) Presupuestos.—5, C) Elementos.—6, D) Los trámites fundamentales.—7, E) Especialidades de la ejecución.—8. Bases para la instauración de un eficaz sistema de ejecución de las decisiones canónicas.—9, A) Vías penales ejecutivas.—10, B) La ejecución coactiva de las decisiones canónicas mediante la intervención del Estado, concordatariamente prevista.—11, C) La ejecución coactiva mediante la intervención del Estado provocada por la creación de un título ejecutivo civil de contenido igual al de la resolución canónica.

1. *Ejecución procesal y poder coactivo.*—El estudio del proceso de ejecución conduce desde el principio a considerar que la coacción es, en muchos casos, elemento necesario del proceso para que éste pueda cumplir su finalidad de tutelar eficazmente los derechos subjetivos. No es bastante para ello que las sentencias los constituyan o los declaren o manden que se observe cierta conducta por el condenado en juicio; a veces se hace necesario vencer la resistencia del obligado por el mandato de la autoridad o hay que realizar actividades de sustitución para que el derecho tenga cumplida satisfacción.

El proceso ejecutivo opera una transformación del mundo exterior y, por ello, si el ejecutado no realiza voluntariamente ese cambio impuesto por la sentencia y que necesita de su cooperación, la ejecución habrá de recurrir a la violencia mediante el empleo de medidas coercitivas contra el obligado que suponen una amenaza de lesión más grave en sus intereses que la que le ocasionaría el cumplimiento y, en último término, el empleo de la fuerza física con el fin de modificar realmente la situación material ordenada en la sentencia¹.

La naturaleza coactiva del trámite ejecutivo y el empleo de la fuerza como medio de ejecución replantean en el Derecho de la Iglesia, desde el punto de vista procesal, la debatida cuestión de la coacción como elemento integrante de la norma y del Derecho² que, también en el ámbito del proceso, se resuel-

* Trabajo acogido a los beneficios de "Ayuda a la Investigación".

¹ CARNELUTTI: *Diritto e processo*, Napoles, 1958, pp. 288 y ss.

² DEL GIUDICE: *Nociones de Derecho canónico*, trad. esp., Pamplona, 1964, pp. 2 y ss. Cfr. también DE LA HERA: *Introducción a la ciencia del Derecho canónico*, Madrid, 1967, pp. 158 y ss.